



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

DIRECCIÓN GENERAL DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO, TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS (DGZOFEMATAC)

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

- Versión pública de la "Comisión de trabajo en la SEMARNAT para la carga de información en el SIPOT"
- Versión pública del informe y oficio de comisión con el folio RUC No. 11972
- Versión pública de las facturas con folio FCI 689.

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman

Datos personales: La parte concerniente al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del servidor público, en el archivo Oficio de Comisión página 2

Datos fiscales: folio fiscal, cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT), certificado de sello digital (CSD) – SAT, código QR, sello digital del emisor y del SAT, serie del certificado del emisor del SAT, sello del comprobante fiscal digital por Internet (CFDI). Contenidos en el archivo facturas páginas 3 a la 3.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma

La información señalada se clasifica como confidencial, por tratarse de **datos personales** concernientes a una persona física identificada e identifiable, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 113 fracción I de la Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

Así como por contener información clasificada como confidencial, por tratarse de **secreto fiscal o datos fiscales**, con fundamento en el artículo 116 párrafo tercero y último de la LGTAIP; artículos 106 y 113 fracción II y III de la LFTAIP; trigésimo octavo fracciones I y III, cuadragésimo y cuadragésimo quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; en correlación con los artículos 17-H fracción IX, 87 fracción IV del Código Fiscal de la Federación y los artículos 14, 19 fracción VI y 21 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

V. Nombre y firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica

Mtra. María de los Ángeles Cauich García

VI. Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Resolución 023/2021/SIPO, aprobada en la sesión del Comité de Transparencia celebrada el 25 de enero del 2021.



FOLIO No.	11972
FECHA	07/12/2020

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 714 Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MAGALY GALVAN PALMERIN	II.3.-ORIGEN México	Distrito Federal
II.2.-CARGO DIRECTOR DE REGULACION DE RECURSOS MARINOS Y COSTEROS	II.4.-RFC [REDACTED]	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Cancún Quintana Roo	08/12/2020 09/12/2020	1	1 MXN 1,700.00	850.00 100% 2,550.00
	TOTAL DÍAS:	1	1	EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 2,550.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

APOYO PROSPECCIÓN DEL SITIO EN DONDE SE PRETENDE LEVANTAR UN PUENTE VEHICULAR QUE COMUNICARÍA LA CD. DE CANCÚN CON EL BOULEVARD KUKULCÁN ZONA HOTELERA, DICHA VISITA SE REALIZARA CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, YA QUE EL ÁREA A PROSPECCIÓN PERTENECE A UN ACUERDO DE DESTINO DE 33, 227,012.94 M2 DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE

V. OBSERVACIONES**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
MARÍA DE LOS ÁNGELES CAUICH GARCÍA Directora General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros	Lic. STEPHANIE YAZMÍN BARRERA VELAZQUEZ Directora de Resoluciones y Procedimientos Administrativos	MAGALY GALVAN PALMERIN DIRECTOR DE REGULACION DE RECURSOS MARINOS Y COSTEROS



DATOS DEL CLIENTE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
AV. EJERCITO NACIONAL 223
ANAHUAC I SECCION MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO
R.F.C. SMA 941228GUB
C.P. 11320 TEL.:

USO CFDI G03 GASTOS EN GENERAL

VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V.

AV. PERIFERICO SUR 7642-1, COL. VILLA CUEMANCO, CIUDAD DE MÉXICO VILLA CUEMANCO CIUDAD DE MÉXICO C.P.14360
TEL.56031165
FAX.56031105
RFC. VK08602063H6

FACTURA FISCAL

FCI 689

Fecha: 08/Dic/2020 13:40:18

Cliente: 055001

Vendedor: SEMARNAT

Fecha Timbre: 8/ Dic/2020 13:40:24

Tipo comprobante: I Ingreso

Clave confirmación:

EXPEDIDO EN: MÉXICO, CDMX.

Folio Fiscal: [REDACTED]

CANT.	NOMBRE	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	No. BOLETO	CLAVE CONF.	PROV.	I.V.A.	T.U.A.	TARIFA
1	GALVANPALMERIN/MAGALY	US E48 Unidad de servicio	CLV 78111500	YERCTA MEX/CUN SALIDA 08DIC VOLARIS	154		LFL	437.00	575.00	2,729.00
1	GALVANPALMERIN/MAGALY	US E48 Unidad de servicio	CLV 78111500	CUN/MEX REGRESO 09DIC	9489542225		Base: 2,731.25 Impuesto:002 IVA	496.00	265.00	3,100.00
1	GALVANPALMERIN/MAGALY	US E48 Unidad de servicio	CXSVKI 90121502	EMISION DE BOLETO	VV		CXS Base: 200.00 Impuesto:002 IVA	32.00	0.00	200.00

CONTRATO : DGRMIS-DAC-DCGSA-004/2020

(SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

Referencia: FCI 689

Vendedor: SEMARNAT

--- S/CC

Solicito: UR-714 FOLIO : PA-LP-154/2020

Moneda: MXN Peso Mexicano

Método pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Forma pago: 99 PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO TRANSFERENCIA ELECTRONICA \$ 7,834.00
DE FONDOS

TOTAL IVA AL:

16.00

965.00

TOTAL SERVICIOS: 6,029.00
DESCUENTO: 0.00
TOTAL I.V.A.: 965.00
TOTAL T.U.A.: 840.00
TOTAL OTROS IMP.: 0.00

TOTAL: \$ 7,834.00

Cadena Original Timbre

[REDACTED]

[REDACTED]

Sello Digital Timbre

[REDACTED]

Sello Digital SAT

[REDACTED]

[REDACTED]

Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V. en esta plaza el día 8/12/2020 la cantidad de: (SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el I.V.A. y los cargos generados por el mismo.

[Signature]

REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

No. Certificado: [REDACTED]

Certificado SAT: [REDACTED]

RFC PAC:BUZ021107UG0

Este documento es una representación impresa de un CFDI.